

Parte A. DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos	Zoila Combalá Solís
--------------------	---------------------

A.1. Situación profesional actual

Organismo	Universidad de Zaragoza		
Dpto./Centro	Derecho Público		
Categoría profesional	Catedrática de Universidad	Fecha inicio	18-5-2005
Palabras clave	Libertad religiosa y de creencias, igualdad y no discriminación, minorías religiosas e integración, gestión pública del hecho religioso, Derecho y religión en la sociedad intercultural, Derecho islámico, Derecho canónico.		
Palabras clave inglés	Freedom of religion and belief, equality and non-discrimination, religious minorities and integration, public management of religion, Law and religion in an intercultural society, Islamic law, Canon law.		

A.2. Formación académica (título, institución)

Licenciatura/Grado/Doctorado	Universidad
Licenciada en Derecho	Universidad Autónoma de Madrid
Licenciada en Derecho canónico	Universidad de Navarra
Doctora en Derecho canónico	Universidad de Navarra
Doctora en Derecho	Universidad de Zaragoza

A.3. Indicadores generales de calidad de la producción científica (véanse instrucciones)

Reconocimiento de 6 sexenios (5 de investigación y 1 de transferencia). El último de investigación y el de transferencia de 2019 (notificados en 2020). Publicaciones en editoriales de prestigio y revistas referenciadas en el primer cuartil y citadas en numerosas ocasiones por la doctrina nacional e internacional.

Parte B. RESUMEN LIBRE DEL CURRÍCULUM

Catedrática de Derecho eclesiástico del Estado de la Universidad de Zaragoza. Doctora en Derecho y en Derecho canónico.

Miembro (2014-2019) de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa del Ministerio de Justicia, en calidad de experta de reconocida competencia en el campo de la libertad religiosa (nombramiento Consejo de Ministros 19-9-2014, BOE 22-9-2014). En la Comisión presidió el Grupo de Trabajo que ha elaborado los Informes anuales sobre la situación de la libertad religiosa en España.

Miembro del Panel de 12 Expertos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE-ODIHR) para la Libertad Religiosa y de Creencias (2016-2020).

Miembro Fundador y Directora del Laboratorio de Libertad de Creencias y Gestión de la Diversidad (LICREGDI) de la Universidad de Zaragoza (<http://laboratorigestiondiversidad.unizar.es/>).

Directora del Estudio propio interuniversitario “Religión y Derecho en la sociedad democrática: retos de la convivencia en un contexto plural”.

Miembro del Consorcio ABDEM de 12 universidades europeas y del Magreb y que ha obtenido el reconocimiento de excelencia por la Introduction de l’approche basée sur les droits de l’homme dans l’enseignement supérieur au Magreb (544664-TEMPUS-1-2013-1).

Socia fundadora y tesorera de la Asociación Interdisciplinar de Derecho Público y socia fundadora de la Asociación Española de Derecho Comparado. Miembro del Grupo Consolidado de Investigación Ius Familiae del Gobierno de Aragón. Miembro de la Cátedra UNESCO sobre “Ciudadanía Democrática y Libertad Cultural” (785), así como de EuReSIS NET (European Studies on Religion & State Interaction). Investigadora Agregada del Instituto Martín de Azpilcueta. Miembro del Consejo de Redacción de la Revista General de Derecho Canónico y de Derecho Eclesiástico del Estado (Iustel). Reviewer de la Revista “Journal of Church and State” (Ed. Oxford University Press) y de la Revista “Religion, State & Society” (published by Routledge). Vocal del Patronato de la Fundación las Fuentes de Junta Islámica.

Sus líneas de investigación son: tutela jurídica de la libertad de creencias en el Derecho español, internacional y comparado; relaciones entre las confesiones y la comunidad política en el Derecho español, internacional y comparado; Derecho y religión en la sociedad intercultural; Derecho islámico,



Derecho canónico. Sobre estas materias ha publicado libros, capítulos de libro y artículos en revistas nacionales e internacionales. Ha participado en la dirección y organización de numerosos Congresos científicos y ha impartido ponencias y conferencias en prestigiosas universidades e instituciones de España y del extranjero.

Investigadora visitante (con nombramiento de la Universidad de acogida y beca) en diversas universidades de prestigio, entre otras: Universidad de Harvard (2001-2002), Toronto (2006) y Stanford (2015).

IP y miembro de diversos proyectos de investigación, actualmente vigentes: IP del Proyecto I+D sobre “Libertad de Expresión y Prevención de la Violencia y Discriminación por Razón de Religión” (2016-2020) y del Proyecto de la Universidad de Zaragoza “Religión, ciudadanía y seguridad: análisis y propuestas jurídicas para la prevención de la radicalización y la construcción de una sociedad inclusiva” (UZ2020-SOC-02).

Parte C. MÉRITOS MÁS RELEVANTES

C.1. Publicaciones más relevantes desde 2010 (hasta un máximo de 10):

1. *La libertad religiosa en España 40 años después de la promulgación de la LOLR*, en “Derecho y Religión”, vol. XV, 2020, pp. 169-186.
2. *Libertad de expresión y religión en el Derecho comparado*, en: VVAA. (Coords. Z. Combalía, M.P. Diago y A. González-Varas), “Libertad de expresión y prevención de la violencia y discriminación por razón de religión”, Ed. Iustel, Madrid 2019.
3. *Fundamentalism and Secularism v. Religion and Human Rights*, en: “Conscience and Liberty”, nº especial: “Religious Freedom’s Influence on Peace and Security”, Bern 2017-2018, pp. 189-194.
4. *Secularisation, human rights and women in Islamic societies*, en: VVAA., “Trends of Secularism in a Pluralistic World”, Ed. Vervuert, Frankfurt-Madrid, 2013.
5. *The right to freedom of expression in Islam: a comparative perspective*, en: VVAA., “Neuere Entwicklungen im Religionsrecht europäischer Staaten”, Dunker&Humblodt, Berlin 2013, pp.101-133.
6. *La contratación del profesorado de religión en la escuela pública*, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia 2013.
7. *Jurisdicción canónica y jurisdicción civil: a propósito del conflicto de los bienes de la Franja*, en VVAA., “Protección del patrimonio cultural de interés religioso”, Ed. Comares, Granada 2012, pp. 162-179.
8. *La influencia del Ius Commune en la formación del Derecho Anglosajón*, en VVAA., “El Ius Commune y la formación de las instituciones de Derecho Público”, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia 2012, pp. 70-93.
9. *Relación entre laicidad del Estado y libertad religiosa en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos*, “Revista General de Derecho Canónico y de Derecho Eclesiástico del Estado”, nº 24, octubre 2010.
10. *Religion and the Secular State in Spain*, VVAA., “Religion and the Secular State: National Reports”, Ed. The International Center for Law and Religion Studies. Brigham Young University, Provo, Utah 2010.

C.2. Proyectos desde 2010:

1. *Conflicto intercultural y Derecho islámico: soluciones para la integración jurídica de la diversidad en Aragón* (P1055-08). Entidad financiadora: Gobierno de Aragón. Duración, 2008-2010. IP: Zoila Combalía
2. *Derecho e interculturalidad: los ordenamientos europeos ante el Islam*. Entidad financiadora: Universidad de Zaragoza. IP: Zoila Combalía
3. *Interculturalidad y Derecho islámico en el actual contexto económico: especial atención a la contratación internacional de productos financieros islámicos*. Entidad financiadora: Universidad de Zaragoza. Duración: 2013-2014. IP: Pilar Diago (Universidad de Zaragoza).
4. *Religiones y secularidad. Tendencias y manifestaciones*. Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia y Tecnología (I+D). Duración: 2013-2016. IP: R.M. Martínez de Codes (Universidad Complutense)
5. *La primavera árabe: integración de los derechos fundamentales y las relaciones religión-Estado en los procesos constituyentes de las nuevas democracias*. Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia y Tecnología (I+D). Duración: 2013-2016. IP: J. Ferreiro (Universidad de A Coruña).
6. *Introduction de l’approche basée sur les droits de l’homme dans l’enseignement supérieur au Magreb*. Entidad financiadora: TEMPUS IV, Sixth Call for proposals- EACEAA/35/20112. IP: A. Vega (Universidad de la Rioja).



7. *Libertad de expresión y prevención de la violencia y discriminación por razón de religión* (referencia: 76913-P). Entidad financiadora: Ministerio de economía y competitividad (I+D). Duración: 2016-2020. IP: Zoila Combalía (Universidad Zaragoza).

8. *Religión, ciudadanía y seguridad: análisis y propuestas jurídicas para la prevención de la radicalización y la construcción de una sociedad inclusiva* (UZ2020-SOC-02). Entidad financiadora: Universidad de Zaragoza. Duración: 2020-2021. IP: Zoila Combalía.

C.3. Contratos, méritos tecnológicos o de transferencia desde 2010:

1. Miembro de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa del Ministerio de Justicia (2014-2019), en calidad de experta de reconocida competencia en el campo de la libertad religiosa (nombramiento de Consejo de Ministros de 19 de septiembre, BOE 22-9-2014). Elegida miembro de la Comisión permanente, en el Pleno celebrado el 26 de noviembre de 2014.

2. Miembro Fundador y Directora del Laboratorio de Libertad de Creencias y Gestión de la Diversidad (LICREGDI) de la Universidad de Zaragoza.

3. Miembro del Panel de Expertos de la OSCE-ODHIR (nombramiento de julio de 2016).

C.4. Estancias invitada y financiadas en centros extranjeros desde 2010:

Nombramiento como Investigadora Visitante: Center of Constitutional Law, Faculty of Law, University of Stanford (EEUU), 2015. Estancias docentes e investigadoras en diversas universidades: Bahcesehir University, Istanbul University, Università degli Studi di Catania, University of Nicosia, Università di Genova.

C.5. Ponente invitada en Congresos, Conferencias y Seminarios desde 2010 (selección).

- Recursos y límites de los ordenamientos jurídicos occidentales en la acogida de la diversidad cultural-religiosa. Ponente: Seminario de Profesores de la Università degli Studi di Catania 2010.

- Los ordenamientos jurídicos europeos ante las nuevas sociedades plurales: vías de flexibilización y límites. Ponente: “Congreso internacional la Unión por el Mediterráneo: derechos culturales y diversidad religiosa”, Barcelona 2010.

- Estereotipos del discurso islamofóbico en el mundo contemporáneo. Ponente: Simposio Internacional “Educar en el respeto a las religiones: análisis de las fobias y estereotipos religiosos”, Escuela Diplomática. Mº Asuntos Exteriores 2010.

- Derecho canónico y Derecho autonómico: a propósito del conflicto de los bienes de las parroquias de la Franja. Ponente: “V Simposio Internacional de Derecho Concordatario”, La Rioja (Universidad Rioja-S. Millán de la Cogolla), 2011.

- La difamación de las religiones y la discriminación por razón de religión en el Derecho internacional. Ponente: “Estrategias de tolerancia y políticas públicas: antisemitismo, islamofobia y cristianofobia”, Parlamento de Cantabria 2011.

- Injerencia de la Administración en materia confesional. Especial referencia al régimen de contratación del profesorado de religión en la escuela pública. Ponente: Seminario “Las nuevas fronteras entre Derecho Público y Derecho Privado”, Monasterio de Leyre, 8-10 Noviembre de 2012.

- El derecho de libertad religiosa y la autonomía de las confesiones. Ponente: “Políticas públicas de gestión de la diversidad religiosa en España e Iberoamérica”: Universidad de Extremadura, Cáceres, 26-29 de Noviembre 2012.

- Mujeres y Derechos Humanos: la visión marroquí. Ponente: Seminario internacional: “Les religions traditionnelles face au processus de sécularisation dans l’espace méditerranéen”, Université Paris 8, 24-25 de octubre 2013.

- La prevención de la violencia y discriminación por razón de religión y el discurso del odio: el debate internacional y la situación en el Derecho español. Ponente: International Conference: “Religious liberty and religious minorities: among the balance and the challenges”: Madrid, 17-18 enero de 2014.

- Enfoque basado en derechos humanos y calidad universitaria en: I Conferencia Internacional, marzo 2015, Universidad de Sétif, Argelia) / II Conferencia Internacional, octubre de 2015, Westminster University, Londres/ “III Conferencia Internacional”, Université de Carthage, Túnez, octubre 2016.

- La protección contra la discriminación religiosa. Ponente: Seminario “Protegiendo la libertad religiosa y combatiendo la discriminación y la intolerancia basadas en la religión y las creencias”. Embajada de Estados Unidos en España y Ministerio de Justicia, 1-2 de febrero 2016 (Casa Árabe y Centro Sefarad-Israel).

- Derechos fundamentales, universidad y libertad religiosa. Ponente: XXXV Simposio Internacional “Teología y Universidad”. Universidad de Navarra. 4 y 5 de octubre de 2017.



- La libertad religiosa en España en el XXV aniversario de los Acuerdos con las minorías. Ponente: “VII Jornada de Estudio sobre Laicidad”. Universidad de Sevilla, 4 de diciembre de 2017.
- La legislación sobre extremismo en Rusia y su influencia en el ejercicio de la libertad religiosa. Ponente: “VII Seminario Interdisciplinar de Profesores de Derecho Público”, Yuste, 8-9 marzo 2018.
- Interfaith and Interreligious Dialogue and Partnerships (IIDP). Ponente, “Conference of the Organization for Security and Cooperation in Europe & Office for Democratic Institution and Human Rights, on Interfaith and Interreligious Dialogue and Partnerships”, Certosa di Pontignano (Siena, Italia) 23-24 October 2018.
- Libertad de expresión v. Libertad religiosa: el modelo europeo frente al norteamericano. Ponente. “Propuestas para la prevención y lucha contra la radicalización y el delito de odio en el contexto europeo”, Yuste 24-26 de julio 2019.
- La interrelación entre la libertad religiosa y de conciencia y la seguridad: una perspectiva política inspirada en el documento de ODIHR. Ponente: Jornada Internacional organizada por OSCE-ODIHR, UPNA y DEMOSPAZ (UAM) “Prevención de la radicalización violenta: interrelación entre la libertad religiosa y de conciencia y la seguridad”, 7 de diciembre de 2020.

C.6. Otros: Coordinación de libros desde 2010:

- Derecho islámico e interculturalidad, Ed. Iustel, Madrid 2011.
- Derecho e Islam en una sociedad globalizada, Tirant lo Blanch, Valencia 2016.
- Libertad de expresión y prevención de la violencia y discriminación por razón de religión, Iustel, Madrid 2019.
- Libertad de expresión y discurso de odio por motivos religiosos, Ed. Licregdi, Zaragoza 2019.
- Libertad de expresión y prevención de la violencia y discriminación por razón de religión: la perspectiva de los profesionales de la comunicación, Ed. Licregdi, Zaragoza 2019.

C. 7. Elaboración de informes oficiales publicados desde 2010:

- Ministerio de Justicia, Informes anuales sobre la situación de la libertad religiosa en España de: 2014-2018 (<https://www.mpr.gob.es/mpr/subse/libertad-religiosa/Paginas/informe-anual.aspx>)
- European Commission for Democracy through Law (Venice Commission) and OSCE-ODIHR, Joint Opinion on The Draft Law Amending the Law of the Republic of Armenia on Freedom of Conscience and on Religious Organisations. Adopted By The Venice Commission at its 114th Plenary Session (Venice, 16-17 March 2018), on the basis of comments by Ms Jasna Omejec (Croatia), Mr Jan Velaers (Belgium), Mr Ben Vermeulen (the Netherlands), Ms Zoila Combalía (OSCE/ODIHR), en: <http://www.legislationline.org/>
- Situación de las minorías religiosas en Aragón, informe elaborado a petición del Gobierno de Aragón (Dirección General de Igualdad y Familias), 2021.

C.8. Impartición de cursos de formación para funcionarios del Gobierno de Aragón (Instituto Aragonés de Administración Pública):

- Curso sobre Gestión de la diversidad religiosa, noviembre 2019 (10 hs.)
- Curso sobre Libertad religiosa y prevención de la radicalización, noviembre 2020 (6 hs.).

C.9. Participación en tareas de evaluación:

- Experta de la Agencia Estatal de Investigación del Ministerio de Ciencia y Tecnología
- Asesora de los procesos de evaluación de programas tecnológicos y empresariales de investigación y desarrollo de la Agència Valenciana d’Avaluació i Prospectiva (nombramiento: Resolución de 8 de noviembre de 2010).
- Coordinadora del Comité de evaluación de las convocatorias del Área de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación empresarial de la Macro Área de Ciencias Sociales (Agència Valenciana d’Avaluació i Prospectiva). Nombramiento: Resolución de 10 de febrero de 2014.
- Evaluación de proyectos de excelencia. Junta de Andalucía 2013.